## REGISTRO NUMERO: ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES PAGINA: 1 de 2

	NOTA:							
·	FECHA:	03/05/2016	HORA INICIO:	06:30 p.m.	HORA TÉRMINO:	07:00 p.m.	LUGAR:	Local OEFA Dirección de Supervisión.

## AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 1. Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 076-2016-OEFA/PCD del 28 de abril de 2016, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Supervisores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2016-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- 2. La Directora de Supervisión en su calidad de miembro titular del Comité Permanente realizó la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
  - a) Perfil profesional,
  - b) Grados académicos,
  - c) Años de experiencia,
  - d) Experiencia específica (materias y actividades); y,
  - e) Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
- Se realizó la lectura del Memorando Nº 0605-2016/0EFA-DS-SEP de fecha 29 de abril de 2016, a través del cual la Subdirección de Supervisión a Entidades realiza los requerimientos de contratación de Terceros Supervisores.
- El comité procederá a resumir cada requerimiento por la Subdirección de Supervisión a Entidades para luego proceder a desglosar la necesidad de cada contratación.
  - A. Subdirección de Supervisión a Entidades

Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores

Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad		
S-III	01		
Total	01		

Cuadro detallado del requerimiento de la Subdirección

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación	Término de referencia N°
S-III	01	Abogado	4 de mayo al 31 de agosto de 2016	28

De la revisión del requerimiento de profesionales realizados por la Subdirección de Supervisión a Entidades, el Comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.	
ASISTENTES A I	LA REUNIÓN /
NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
GIULIANA PATRICIA BECERRA CELIS Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	Quille
HUMBERTO MANUEL BALBUENA PEREZ Miembro Titular	



## NUMERO: REGISTRO ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS 2 de 2 **PAGINA:** SUPERVISORES

CAROLINA SANDI CHAMPI Miembro Suplente Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores



	N°		ACUERDOS TOMADOS					
đ	1.	Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la Subdirección de Supervisión a Entidades, obteniendo el siguiente resultado:						
1		Categoria	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado	Término de referencia N°		
	]	S-III	01	Abogado	LUIS FERNANDO GUERRERO ZAMBRANO	28		
El Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores, de acuerdo a lo establecido en el Numeronsejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 004-2016 Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA, esta de la presente acta que contiene los nombres de los Terceros seleccionados a la Oficina de Administra correspondan.					esolución de Consejo Directivo N° 004-2016-OEFA/CD sores y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que	, Reglamento del se remitirà copia		
	3	El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.						

**OBSERVACIONES**